

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.**

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017 - 09H00

En el cantón Daule, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres-Cordero Ribadeneira, Centro Comercial Piazza La Joya, oficinas de La Joya, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CRISTATERRA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO**) La compañía **PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA**, debidamente representada por los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, en sus calidades de Directores Principales y representantes legales, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el representante legal, señor Paul Enrique Palacios Martínez será quien ejerza el derecho al voto en la presente sesión; y, **DOS**) La compañía **DISMEDSA CIA. LTDA.**, debidamente representada por los ingenieros Gina Patricia Pardo Navarrete y Mario Enrique Álvarez Henao, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el ingeniero Mario Enrique Álvarez Henao será quien ejerza el derecho a voto en la presente sesión.- Preside la sesión el señor **Sandro Segundo Sgaravatt Baethgen**, en su calidad de **Presidente** de la compañía, y actúa como **Secretario** de la Junta el Ingeniero **Roberto de Jesús Torres Rodríguez**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, ha constatado la presencia de todo el capital pagado, esto es, **setenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$75.000.00)**. Se deja constancia que no asiste el Comisario Principal de la compañía. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el informe del CPA. Daniel Triviño Mora, Comisario de la compañía;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre el Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 4.- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;**
- 5.- **Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016;**
- 6.- **Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario Principal de la sociedad para el ejercicio 2017;**
- 7.- **Conocer y resolver sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico 2017;**
- 8.- **Conocer y resolver sobre el Informe anual de actividades del año 2016 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía; y,**
- 9.- **Conocer y resolver sobre el plan anual de actividades para el año 2017 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía.**

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debática, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** **Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al período económico del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016;**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.**

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017 – 09H00

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2.- Conocer y resolver sobre el Informe del CPA, Daniel Triviño Mora, Comisario de la compañía;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía **Daniel Triviño Mora.**-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:-----

3.- Conocer y resolver sobre el Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2016;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de auditoría externa de la compañía preparado por la Ingeniera **Diana Fátima Armanza Jurado.**-----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:-----

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados económicos de la compañía del ejercicio económico 2016 que demuestran que existe utilidad, y que dicha utilidad, luego de las deducciones que por ley deben realizarse así como de la formación de reservas legales y facultativa, no sea distribuida sino mantenida en la compañía en la cuenta de "Resultados Acumulados". De igual forma se autoriza a los representantes legales de la compañía para que, con respecto al pago del impuesto a la renta, realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo por parte de la autoridad tributaria para el pago del impuesto a la renta.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario Principal de la sociedad para el ejercicio 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Designar, y reelegir por un año, al Comisario Principal de la sociedad al CPA. Daniel Triviño Mora para el ejercicio económico 2017, el cual no percibirá remuneración por su gestión.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7.- Conocer y resolver sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Designar como auditor externo para el ejercicio económico 2017 a la ingeniera Diana Fátima Armanza Jurado, dejando constancia además que quedan autorizados los representantes legales para fijar el honorario y suscribir el contrato de prestación de servicios con la auditora externa designada en la presente sesión.

8.- Conocer y resolver sobre el informe anual de actividades del año 2016 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía; y,

El Presidente de la Junta da a conocer a los accionistas el informe anual de actividades del periodo fiscal 2016, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos presentado por la oficial de cumplimiento, para su aprobación, conforme lo dispone el artículo 39 de las Normas De Prevención De Lavado De Activos, Financiamiento Del Terrorismo Y Otros Delitos. El mismo que establece: a) El reporte de actividades desarrolladas durante el periodo 2016; b) Resumen de operaciones inusuales e injustificadas comunicadas por el personal y las reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (LAFE), las cuales no han sido detectadas durante el periodo 2016; y, c) Que no se han dado incumplimientos por parte de los empleados y las acciones adoptadas. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe del oficial de cumplimiento.

9.- Conocer y resolver sobre el plan anual de actividades para el año 2017 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía.

El Presidente de la Junta expone a los presentes un breve análisis del plan de trabajo para el periodo fiscal 2017, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos, y propone a la junta que el mismo sea aprobado. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.**

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017 - 09H00

los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Se aprueba el plan de actividades presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe del Auditor Externo, los Estados Financieros del año 2016; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.

F.-) p. PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, Directores Principales y representantes legales de la accionista; F.-) p. DISMEDSA CIA. LTDA., Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, Presidente y Gerente General de la Accionista; F.-) Sandro Segundo Sgaravatti Baethgen, Presidente de la Junta; F.-) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.



Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017. - 09H00.

En el cantón Daule, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres-Cordero Ribadeneira, Centro Comercial Plaza La Joya, oficinas de La Joya, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CRISTATERRA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO**) La compañía PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, debidamente representada por los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, en sus calidades de Directores Principales y representantes legales, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el representante legal, señor Paul Enrique Palacios Martínez será quien ejerza el derecho al voto en la presente sesión. **DOS**) La compañía OISMEDSA CIA.LTDA., debidamente representada por los Ingenieros Gina Patricia Pardo Navarrete y Mario Enrique Álvarez Henao, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el ingeniero Mario Enrique Álvarez Henao será quien ejerza el derecho a voto en la presente sesión. Preside la sesión el señor Sandro Segundo Sgaravatti Baethgen, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta el ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, ha constatado la presencia de todo el capital pagado, esto es, setenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 575,000.00). Se deja constancia que no asiste el Comisario Principal de la compañía. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del CPA. Daniel Triviño Mora, Comisario de la compañía;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balanza General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016;
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario Principal de la sociedad para el ejercicio 2017;
- 7.- Conocer y resolver sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico 2017;
- 8.- Conocer y resolver sobre el informe anual de actividades del año 2016 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía; y,
- 9.- Conocer y resolver sobre el plan anual de actividades para el año 2017 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El Presidente de la Junta declara instaurada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al periodo económico del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016;

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017 - 09H00

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre el Informe del CPA. Daniel Triviño Mora, Comisario de la compañía;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía **Daniel Triviño Mora**.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2016;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de auditoría externa de la compañía preparado por la Ingeniera **Diana Fátima Armanza Jurado**.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; ----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económica 2016; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados económicos de la compañía del ejercicio económico 2016 que demuestran que existe utilidad; y que dicha utilidad, luego de las deducciones que por ley deben realizarse así como de la formación de reservas legales y facultativa, no sea distribuida sino mantenida en la compañía en la cuenta de "Resultados Acumulados". De igual forma se autoriza a los representantes legales de la compañía para que, con respecto al pago del impuesto a la renta, realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo por parte de la autoridad tributaria para el pago del impuesto a la renta.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017 - 09ND0**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario Principal de la sociedad para el ejercicio 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Designar, y reelegir por un año, al Comisario Principal de la sociedad al **CPA. Daniel Triviño Mora** para el ejercicio económico 2017, el cual no percibirá remuneración por su gestión.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7.- Conocer y resolver sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Designar como auditor externo para el ejercicio económico 2017 a la ingeniera **Diana Fátima Armanza Jurado**, dejando constancia además que quedan autorizados los representantes legales para fijar el honorario y suscribir el contrato de prestación de servicios con la auditora externa designada en la presente sesión.

8.- Conocer y resolver sobre el informe anual de actividades del año 2016 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía; y,

El Presidente de la Junta da a conocer a los accionistas el informe anual de actividades del período fiscal 2016, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos presentado por la oficial de cumplimiento, para su aprobación, conforme lo dispone el artículo 39 de las Normas De Prevención De Lavado De Activos, Financiamiento Del Terrorismo Y Otros Delitos. El mismo que establece: a) El reporte de actividades desarrolladas durante el período 2016; b) Resumen de operaciones inusuales e injustificadas comunicadas por el personal y las reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las cuales no han sido detectadas durante el período 2016; y, c) Que no se han dado incumplimientos por parte de los empleados y las acciones adoptadas. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe del oficial de cumplimiento.

9.- Conocer y resolver sobre el plan anual de actividades para el año 2017 presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía.

El Presidente de la Junta expone a los presentes un breve análisis del plan de trabajo para el período fiscal 2017, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos, y propone a la junta que el mismo sea aprobado. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017 - 09H00

los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Se aprueba el plan de actividades presentado por la oficial de cumplimiento de la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe del Auditor Externo, los Estados Financieros de año 2016; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No haciendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.

p. PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA
Accionista



Paul Enrique Palacios Martinez
Director Principal



Luis Norberto Reyes Portocarrero
Director Principal

p. DISMEDSA CIA. LTDA.
Accionista



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidente



Ing. Mario Enrique Álvarez Henao
Gerente General



Sandro Segundo Sgaravatti Baethgen
Presidente de la Junta



Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Secretario de la Junta - Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017 - 09H00

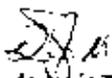
LISTA DE ASISTENTES

- **UNO)** la compañía **PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA**, debidamente representada por los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, en sus calidades de Directores Principales y representantes legales, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el representante legal, señor Paul Enrique Palacios Martínez será quien ejerza el derecho al voto en la presente junta; y,
- **DOS)** la compañía **DISMEDSA CIA. LTDA.**, debidamente representada por Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el ingeniero Mario Enrique Álvarez Henao será quien ejerza el derecho al voto.

TOTAL DE VOTOS: 75,000

Lo certificamos:


Sandro Segundo Sparavatti Baethgen
Presidente de la Junta


Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Secretario de la Junta - Gerente General

